



DECLARACIÓN

LA ORDEM DOS MÉDICOS DE PORTUGAL Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA EN DEFENSA DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD UNIVERSAL, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE

La profesión médica se enfrenta en la actualidad a grandes problemas que van desde la insuficiencia financiera de los sistemas de salud, a la expansión tecnológica, las tensiones de las fuerzas de los mercados, las dificultades en la prestación de la asistencia sanitaria, los elevados costes de los medicamentos o las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la globalización. Pese a todo ello, la profesión médica en nuestros Países (Portugal y España), ha permaneciendo fiel a sus principios y valores, en defensa de los intereses de salud de los ciudadanos y pacientes.

Cuidar y proteger nuestros Sistemas Nacionales de Salud es promover la equidad, la solidaridad, la calidad asistencial, el acceso universal a la atención sanitaria y la cohesión social, pero también el conocimiento científico, la confianza social y la gestión sanitaria pública, eficiente y transparente.

Es objetivo general de ambas Organizaciones exigir unas políticas sanitarias nacionales que garanticen la sostenibilidad de unos servicios sanitarios públicos, equitativos, suficientes, de calidad y utilizados de modo racional clínica, terapéutica y económicamente eficiente, lo cual exige una actuación integrada en el ámbito regulador, asistencial y de gestión.

Hasta el momento de la crisis económica los Sistemas Sanitarios públicos de ambos países contaban con buenos resultados en salud, con una inversión por debajo de la media de los países de nuestro entorno, ofreciendo atención sanitaria de calidad universal en condiciones muy similares y en todo el territorio nacional de ambos países y se financiaban mediante impuestos. Las medidas adoptadas por los Gobiernos en la defensa de la sostenibilidad de los SNS, han de estar en consonancia con el objetivo fundamental e irrenunciable de un SNS de cobertura pública que proteja especialmente a los sectores sociales más desfavorecidos.

Los problemas más graves de ambos SNSs lo constituyen sus profundos **déficit presupuestarios y de financiación**, pues con la crisis los recortes (1% del PIB en la presupuestación pública de la Salud), han reducido las inversiones en salud desde el 2010. **Las consecuencias de los recortes económicos** han generado aumento notable de listas de espera y un empeoramiento notable de las condiciones del ejercicio de la profesión médica, precariedad laboral del 30% de los profesionales médicos con inestabilidad, contratos precarios y salarios muy bajos.

Se persiste en los **intentos de privatización** de los centros sanitarios públicos. El gasto farmacéutico tras una **reducción inicial ha aumentado de nuevo a causa** de las nuevas moléculas y por los altos precios de las mismas que constituyen una amenaza muy seria para poder mantener el SNS en las condiciones de justicia y solidaridad anteriores al establecimiento de la crisis.

EN FUNCION DE LO CUAL AMBAS ORGANIZACIONES ELEVAN A SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS Y SOMETEN A CONSIDERACION DE LA OPINION PÚBLICA DE AMBOS PAISES LAS SIGUIENTES NECESIDADES Y PROPUESTAS DE REFORMAS:

1. **Acuerdo político** al máximo nivel para que la Sanidad no pueda ser utilizada como confrontación partidista y que facilite las reformas necesarias en nuestros Sistema Públicos de Salud mediante un Pacto, de al menos dos legislaturas, para gestionar la crisis sin descapitalizar la medicina.
2. **Definir el modelo de SNS** y concretar sus atributos de universalidad, equidad, calidad y solidaridad mediante su financiación mediante impuestos, prestación y gestión públicas y su gratuidad para el paciente en el momento de la demanda. Exigimos las reformas fiscales necesarias que permitan recuperar las bolsas de fraude y fuga fiscal.
3. **Definir la cartera de servicios y condiciones de la misma para todos los ciudadanos.**
4. **Financiación del SNS** al menos al % del PIB de los países de la OCDE para atender con suficiencia la cartera de servicios, a partir del próximo ejercicio presupuestario.
5. **La partida presupuestaria para el SNS deben ser destinada en exclusiva a tal fin (debe ser finalista) .**
6. **Buen gobierno de los SNS, regulándolo en un marco legal claro y actualizado y creando una Agencia Nacional de Evaluación e investigación de tecnologías y servicios del SNS, independiente.**
7. **Exigimos la disminución de los elevados índices de precariedad laboral, descualificación profesional,** pérdida progresiva de puestos de trabajo y migración de profesionales, causas del aumento en las listas de espera, pérdidas de calidad en la asistencia y riesgos para los pacientes.
8. **Control del gasto farmacéutico y gasto en los dispositivos médicos:**
 - a. Establecer **criterios de efectividad y eficiencia en la financiación pública** de medicamentos y dispositivos médicos.
 - b. Revisar las ventajas y condiciones de las **patentes evitando que** puedan anteponerse al valor absoluto de la vida.

- c. Modelos **alternativos de financiación** de innovaciones sanitarias con desarrollo de **formas dinámicas de financiación**.
 - d. **Urge la necesidad de desarrollar métodos para conseguir de manera transparente** una prescripción de calidad y utilización adecuada de los recursos disponibles, acorde con los objetivos institucionales de los SNSs de ambos países.
9. La profesión médica, la Ordem dos Médicos de Portugal y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España se comprometen a velar por estos principios, fieles al compromiso y responsabilidad del médico para prestar una atención médica de calidad científica y humana, amparada en los principios y valores de la medicina.
